

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME Nº	08/2017
FECHA	22/12/2017
TITULO	CIRCUITO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
OBJETO	Analizar la gestión llevada a cabo por el INCUCAI en lo referente a Compras y Contrataciones y su adecuación a la normativa vigente (Decreto delegado Nº 1023/01, Decreto Nº 893/12 y demás normas legales, reglamentarias e interpretativas aplicables) y evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno imperante en los procesos ejecutados en el periodo 1º de julio 2016 al 30 de junio 2017.
ALCANCE	<p>Durante el año 2017 las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de octubre a Diciembre y se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resol. Nº152/02 SGN).</p> <p>El presente se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, correspondiente al período señalado. No obstante se ha incluido temática puntual con motivo del resultado de la aplicación a la muestra del Instructivo de Trabajo Nº 4/2014 Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, así como se ha tomado en cuenta el documento Buenas Prácticas de Compras emitido por SIGEN.</p> <p>Se deja constancia que las tareas de verificación del cumplimiento normativo con relación a la emisión de pasajes aéreos Decreto Nº 1191/12, serán completadas durante el primer trimestre del año 2018.</p> <p>A los efectos de cumplir el objeto del informe, fue seleccionada una muestra de expedientes representativa del total del monto en pesos de las Órdenes de Compra emitidas durante el período 01 de Julio de 2016 – 30 de Junio de 2017.</p>
CONCLUSION	<p>El área de compras, dependiente de la Dirección de Administración, tiene la responsabilidad de gestionar el proceso de compras y contrataciones, dando apoyo a las comisiones de evaluación de ofertas y de recepción definitiva. La actuación se perfecciona respondiendo en general a los criterios de economía, eficiencia y eficacia. Es conveniente destacar la efectiva implementación para el ejercicio 2017 de un plan anual de compras. La mayor adherencia de las áreas requirentes a los planes de compra permitió mejorar la eficiencia en la gestión, una mejor programación del gasto y de las entregas de los bienes y la prestación de los servicios, de tal manera de asegurar la consecución de los objetivos de gestión a lo largo del año.</p> <p>Deviene necesario recomendar la adopción de rutinas de control que permitan superar ciertas debilidades evidenciadas en el presente informe, rutinas que deberían ser contempladas en un Manual de Procedimientos cuya aprobación debería procurarse en el corto plazo, a modo de mejora del proceso.</p> <p>Se pondera la receptividad de las autoridades responsables del proceso de compras, que han recogido favorablemente las recomendaciones efectuadas por la Auditoría y proceden a implementarlas.</p> <p>Será entonces necesario el compromiso de los funcionarios y agentes responsables de las tareas de evaluación y control del proceso de compras y contrataciones, para continuar superando ciertas debilidades que aún se manifiestan.</p> <p>Finalmente, es dable resaltar los avances producidos desde la última auditoría, destacándose la implementación del Plan Anual de Compras y el esfuerzo empeñado para la mejora de la gestión, de lo cual se concluye que se ha llevado adelante razonablemente el proceso de compras y contrataciones del Instituto.</p>